



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 30 de Septiembre del 2019.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE

DIPUTADO PAVEL MELÉNDEZ CRUZ
VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
SECRETARIO

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ
SECRETARIA

DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
30 de Septiembre del 2019.*

La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:

Buenos días público presente, compañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación, Se emiten las siguientes recomendaciones para una estancia segura dentro del pleno.

- Mantener despejado libre de obstáculos el pasillo y accesos al salón del pleno.
- En caso de sismos, mantener distancia con cualquier objeto que pudiera desprenderse dentro y fuera del pleno.
- Identificar las rutas de evacuación, estas se encuentran ubicadas en la entrada lateral derecha y entrada lateral izquierda y la parte central del pleno.
- Acatar las disposiciones del personal de seguridad y resguardo.
- Recordemos que es responsabilidad de todos generar un ambiente de bienestar y cordialidad y obligación de las instituciones de perseguir este fin.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

40 diputadas y diputados, por lo tanto hay quórum, diputado Presidente, le informo que tenemos dos permisos, de la Diputada Arcelia López Hernández y del Diputado Alejandro López Bravo.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 30 de Septiembre del 2019.

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA...

El Diputado Emilio Joaquín García Aguilar:

Diputado Presidente, solicito se dispense la lectura del orden del día.

El diputado presidente César Enrique morales niño:

Está a consideración de la asamblea la propuesta del diputado Emilio en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa del orden del día. Esta a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. Sí, diputado Villacaña.

El Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Compañero presidente. Dado que hemos comenzado muy tarde la sesión y en virtud de que hay diversos dictámenes que implica términos jurídicos fatales para el día de hoy quiero poner a consideración del pleno acortar el orden del día que nos fue entregado para quedar de la siguiente forma: propongo que se conserve el punto dos que es la elección de la diputación permanente que va a cubrir el período de receso. El punto 3.26 que es el dictamen en segunda lectura de la Comisión Permanente de vigilancia del OSFE acerca de la negativa que este



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 30 de Septiembre del 2019.

Congreso da para la aprobación de las cuentas públicas de 74 municipios y tres puntos más en primera lectura que serían el 4.17 de San Dionisio Ocotepec, acerca de la elección del Concejo Municipal, 4.18 que es la designación de un encargado para cubrir lo que queda del período constitucional del Ayuntamiento de San Juan Lachigalla y el mismo caso para el 4.19 que es un caso similar en Santos Reyes Nopala. Considero que todos los compañeros diputados tienen estos puntos definidos en el orden del día que tienen en sus respectivas lapads y no es necesario leerlo por completo a menos que así se requiera.

La diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Diputado presidente, también solicito se apruebe el acta de la sesión anterior.

El diputado presidente César Enrique morales niño:

Está a consideración del pleno la propuesta del diputado Villacaña y de la diputada Hilda con la reducción de los puntos del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba el nuevo orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número 235 aprobado el 10 de julio de 2019, se somete a consideración del pleno. Dado que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra en votación económica preguntó si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: elección de las y los diputados que integrarán la diputación permanente de la 64ª legislatura constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca. Con fundamento en el artículo 63 de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca, 16, 54, 55, 60, 61 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Oaxaca y toda vez que nos encontramos en la víspera de la clausura de las sesiones de este segundo periodo



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 30 de Septiembre del 2019.

ordinario de sesiones del primer año legislativo procederemos a la elección de las diputadas y diputados que conforman la diputación permanente. Se informa al pleno que el procedimiento para la elección se realizará mediante cédulas, por consiguiente se solicita a las y los diputados que en cuanto escuchan su nombre que pasen a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaría llame a las diputadas y diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

(Se lleva a cabo la votación mediante cédulas)

El diputado presidente César Enrique morales niño:

Se solicita a la Secretaría haga el cómputo de la votación e informe a esta presidencia el resultado obtenido.

La diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:

Se emitieron 33 votos a favor de la fórmula: como Presidente, la Diputada Magaly López Domínguez; Vicepresidente, Diputado Timoteo Vásquez Cruz; Primer Secretario, Diputada Magda Isabel Rendón Tirado; Segundo Secretario, Diputada Karina Espino Carmona; Tercer Secretario, Diputada Elim Antonio Aquino.

Los suplentes: Diputada Yarith Tannos Cruz y el Diputado Saúl Cruz Jiménez.

Les informamos que existen siete cédulas a favor de otras fórmulas.

El diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Mencione las otras fórmulas para saber los votos de las otras fórmulas.

El diputado presidente César Enrique morales niño:

En vista de la votación anterior se declara que son integrantes de la diputación permanente las diputadas y diputados siguientes:



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio
Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
30 de Septiembre del 2019.*

Presidente: Diputada Magaly López Domínguez.

Vicepresidente: Diputado Timoteo Vásquez Cruz.

Secretaria: Diputada Magda Isabel Rendón Tirado.

Secretaria: Diputada Karina Espino Carmona.

Secretaria: Elim Antonio Aquino.

Suplentes: Diputada Yarith Tannos Cruz y Diputado Saúl Cruz Jiménez.

Comuníquese lo anterior a las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes.

Antes de dar trámite con el dictamen enlistado en el orden del día en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece se de lectura a los documentos que lo hubieren motivado consulto al pleno si se dispensa la lectura de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de su proyecto de acuerdo y sólo se pongan a consideración del pleno el acuerdo correspondiente. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado los diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado. Se pasa al tercer punto del orden del día: sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización del Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio
Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
30 de Septiembre del 2019.*

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la 64ª legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca a prueba las cuentas públicas municipales del ejercicio fiscal 2017 correspondientes a 74 municipios, con base en el informe de resultados de la revisión y fiscalización formulada el titular del órgano superior de fiscalización del Estado de Oaxaca.

El diputado presidente César Enrique morales niño:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Sí, adelante diputado Horacio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Compañeros y compañeras, amigos de los medios de comunicación. Con el permiso de la mesa. En Oaxaca la armonización legal y la actuación institucional en materia de revisión de cuentas y combate a la corrupción ha avanzado significativamente. Sin embargo, la falta de sanción y de resultados en la recuperación de activos son francamente lamentables, por no decir lo menos. Se realizan pocas auditorías, todavía menos resultados en acciones judiciales o administrativas y, de ellas, muy pocas derivan en algunas condenas o en sanciones efectivas. Como es muestra, en datos del 2017 publicados por el propio órgano superior de fiscalización, de los 570 municipios únicamente se auditaron 74, es decir, sólo se fiscalizó el 13% de un total de municipios en el Estado. Después de un análisis necesario, la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización que presido elaboramos un dictamen en el sentido de no aprobar las cuentas públicas municipales, fiscales del 2017. Esto se debe a que es insuficiente la información aportada pues hasta esa fecha el órgano superior aún se encuentra la fase de investigación para integrar los informes de presunta responsabilidad administrativa. En municipios que no presentaron cuentas públicas 2017 y con ellos no pasa nada. Es necesario instruir al órgano superior para que instruya un programa anual de auditorías a los municipios que no cumplieron con esa obligación y,



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 30 de Septiembre del 2019.

posteriormente, remita los resultados a esta soberanía. También instruimos al órgano superior para que dé seguimiento a los procedimientos de revisión y fiscalización y también, en su oportunidad, presente un reporte del resultado final de cada una de ellas. Es claro que la aprobación del presente dictamen no suspende las acciones legales promovidas por el órgano superior de fiscalización del Estado. Es claro también que las deficiencias observadas no solamente exhiben la precariedad, el que el máximo ente fiscalizador del Estado desempeña sus funciones constitucionales, sus limitaciones operativas y su falta de capacidad técnica. Habla también de la deficiencia de los ordenamientos legales para garantizar la eficacia de la fiscalización y evaluación de los entes públicos. En razón de ello he presentado ya una iniciativa de reforma de ley para buscar subsanar ciertos vacíos y aclarar el marco de acción del órgano superior. En coherencia con ello, hoy sometemos ante este pleno la no aprobación de las cuentas públicas municipales del ejercicio 2017 porque hoy la ciudadanía demanda que sus gobiernos den resultados porque la validación en automático convierte a nuestra democracia en un concepto vacío al no apuntalar acciones de gobierno eficaces y honestas porque la vigilancia del pueblo a través de sus representantes sobre las acciones de sus gobernantes es fundamento de la democracia. Es cuanto.

El diputado presidente César Enrique morales niño:

Gracias diputado. En votación económica las y los diputados que estén perdón. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

40 votos a favor presidente.

El diputado presidente César Enrique morales niño:



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio
Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
30 de Septiembre del 2019.*

Se declara aprobado con 40 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Con fundamento en el artículo tres fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso informar pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, declaró formalmente la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones permanentes siguientes: tres dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, solicitó a las y los diputados que permanezcan en sus lugares para celebrar la sesión de clausura del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la 64ª legislatura constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca al concluir la presente sesión. Se levanta la sesión.

(El diputado presidente toca el timbre)